



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 06 de agosto de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 208 /2022

05/08/2022

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificada Sra. Maestra Directora de Escuela N° 76 expresó que con fecha 02 del mes en curso constató la faltante de \$ 2.000 desde el interior de monedero, el cual se encontraba en el interior de su cartera en su oficina.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

Se recibió denuncia en Seccional Segunda por hurto. Damnificada femenina mayor de edad señala que al retirarse de club deportivo ubicado en intersección de calles L. Gómez y Zapican constata la faltante de su teléfono celular marca Redmi, modelo Note 10. Avaluado en \$ 16.000.

Se practican averiguaciones.

HURTO A COMERCIO – OBJETOS RECUPERADOS

En circunstancias que personal de Grupo Reserva Táctica efectuaba patrullaje en intersección de calles Flores y Manuel Herrero y Espinosa con hora 04:30, avistan a un masculino quien se da a la fuga, despojándose de una bolsa con varios artículos de almacén.

Personal de Seccional Segunda realiza patrullaje en la zona constatando que



comercio ubicado a pocas cuadras del lugar había sido hurtado.

Alertado el propietario masculino mayor de edad, expresa que los objetos recuperados son de su propiedad, no habiendo más faltantes.

Se dio intervención a Fiscalía donde se dispone directivas a seguir. Se trabaja.

CONDENA CON MEDIDAS CAUTELARES

Se expidió la justicia en relación a lo informado en Ccdo. N° 123 de fecha 09/05/2022 de acuerdo a procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1, con resultancia de formalización con prisión preventiva (internación en INISA) para adolescente de 15 años

Celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno responsabilizo al adolescente M. D. F. S., bajo la imputación de una infracción grave a la ley penal tipificada como “un delito de asistencia a la negociación de estupefacientes”, imponiéndose como sanción doce (12) meses de medida socio educativa no privativa de libertad de orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio educativo a cargo del INAU y las obligaciones previstas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Comisario Alicia HORVAT VASSELLA